

Cordes Sandra. Curso de verano para extranjeros de la Universidad Pontificia de Salamanca, septiembre.

Kolczyk Sabine. Curso de verano para extranjeros de la Universidad de Málaga, septiembre.

Heusch Klaus. Curso de verano para extranjeros de la Universidad de Granada, agosto.

Landmann Ute. Curso de verano para extranjeros de la Escuela Internacional Tandem (Madrid), agosto.

Austria:

Bettina Nunner. Instituto Lexis. Málaga. Julio.

Bélgica:

Lieve Bos. Cursos de la Universidad de Salamanca. Agosto.

Francia:

Stéphanie Kirchmeyer. Curso de la Universidad de Toulouse-Le Mirail. Burgos. Agosto.

Italia:

Sara Scarabattieri. Universidad de Málaga. Julio.

Países Bajos:

Janneke Koetsier. Centro Cultural «Pirineo Aragonés». Jaca (Huesca). Julio.

Barbara Julia Van Der Kolff. Centro Cultural «Pirineo Aragonés». Jaca (Huesca). Julio.

Monique Lokkerbol. Curso Internacional de Verano de la Universidad de Zaragoza. Jaca. Agosto.

Jorien Maters. Centro Internacional de Estudios del Español «La Janda». Vejer de la Frontera (Cádiz). Julio.

Portugal:

Carla Cristina Neves B. Barroso. Escuela Oficial de Idiomas de Barcelona. Julio.

Aldina M.^a Santos Ramos. Universidad de Salamanca. Julio.

Raquel Ferreira Raposo Luque. Universidad de Salamanca. Julio.

Silvia M.^a Mestre Soares Afonso. Universidad de Salamanca. Julio.

Ana Luisa da Piedade Melro Blaser Gaspar. Universidad de Salamanca.

Agosto:

Maria Manuela Saraiva Furtado. Universidad de Salamanca. Agosto.

Hortensia da Conceição Pereira Quintela. Universidad de Salamanca.

Agosto:

Becarios asistentes al curso «Música en Compostela». Santiago de Compostela. Agosto:

Choi Kyund-Yeon (Canto). Corea.

Kim Mi Seong (Canto). Corea.

Hae Eun Kim (Canto). Corea.

Cristine Maria Hoss (Música de Cámara). Alemania.

Vicent Brauer (Organo). Francia.

Martin Laurent (Organo). Canadá.

Margarita Joice Rose (Organo). Estados Unidos.

Ottmar Einsiedler (Organo). Alemania.

Gianfranco Pederiva (Organo). Italia.

Stefania Amedo (Piano). Italia.

Meret Forster (Piano). Alemania.

Laurence Verna (Piano). Francia.

Azusa Ko (Piano). Japón.

Nildo Sanvido (Sinfonismo). Italia.

Laurence Luxen (Violín). Bélgica.

Suplentes:

Brígida Natalia de Lima Ferrerira (Canto). Portugal.

Marjta Van Eggelen (Violín). Países Bajos.

Nam-il Kim (Guitarra). Corea.

Jong-Dae Park (Guitarra). Corea.

Becarios asistentes al Curso de Verano de la Escuela Superior de Música Reina Sofía. Santander. Julio:

Manuel Hanriot (Francia).

Ema Alexeeva (Bulgaria).

Berent H. Korfker (Países Bajos).

Denis Monighetti (Rusia).

Mirja Trüch (Alemania).

Alexander da Costa (Canadá).

Tatiana Vaiharceh (Francia).

Sabina Bouthinon (Francia).

Rona Tavior (Israel).

Georgina Bard-Smith (Francia).

Sano Sigheiro (Japón).

Gangebali Nusgar (Georgia).

Jeremy Cook (Gran Bretaña).

Anthony Hughes (Gran Bretaña).

Ishihara Takako (Japón).

Cuarto: Prórrogas extraordinarias de becas correspondientes al curso académico 1994-95.

Dotación: 80.000 pesetas y seguro médico —no farmacéutico—.

Corea:

Hye-Jeoung Kim. Tres meses, a partir del 1 de julio de 1995. Doctorado. Salamanca.

Suk Hee Na Park. Tres meses, a partir del 1 de julio de 1995. Doctorado. Madrid.

Kyung Ju Kim. Tres meses, a partir del 1 de julio de 1995. Doctorado. Madrid.

Sun-Ok Chung. Tres meses, a partir del 1 de julio de 1995. Doctorado. Madrid.

In Sook Huh. Tres meses, a partir del 1 de julio de 1995. Doctorado. Madrid.

Japón:

Yoshitomo Okumo. Tres meses, a partir del 1 de julio de 1995. Doctorado. Barcelona.

Yuko Tsuchiya. Tres meses, a partir del 1 de julio de 1995. Doctorado. Madrid.

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

15925 *CORRECCION de errores de la Resolución de 3 de mayo de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por don José Antonio Huelga Allende, contra la negativa de la Registradora de la Propiedad número 2 de Oviedo, a inscribir una escritura de compraventa, en virtud de apelación del recurrente.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 3 de mayo de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 134, de 6 de junio, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Página 16689, Fundamento de derecho número 3, línea 11, donde dice: «... pródigo. Pues bien, no puede presumirse la existencia de contraposición...», debe decir: «... pródigo.

Por lo demás, no puede presumirse la existencia de contraposición...»

15926 *CORRECCION de errores de la Resolución de 4 de mayo de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el recurso gubernativo interpuesto por don José Antonio Huelga Allende, contra la negativa de la Registradora de la Propiedad número 2 de Oviedo, a inscribir una escritura de compraventa, en virtud de apelación del recurrente.*

Advertidos errores en el texto de la Resolución de 4 de mayo de 1995, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 134, de 6 de junio, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones: